acordo por la Ciudad en sha de veinte y quatro de Abril se
practicaren los Padrones en las dos y siete diputaciones y del de la
Ciudad y que esto fuese sin su intervencion haviendolo protestado
y pedido testimonio con el que recurrio al Consejo quien envio
ta dello declaro no deverse practicar dhos Padrones sin la in
tervencion de dho Subdelegado; y haviendose practicado aque
llos sin su intervencion protesta no pueda recaer el reparto
sin que se practique nuevamente con su intervencion
y al mismo tiempo se haga la averiguacion de hacienda
tierras, y viñas, y de lo Contrario lo pide por testimonio, y
suplica a la real Just.a que prevenga al Ayuntam.to mandar
se le de por testimonio = Entendido por esta Ciudad dijo
que como parece del citado Acuerdo del dia veinte
y quatro que acaba de leerse y asi en su Proposicion el
Cavallero Subdelegado eclesiastico dejo en el Acordadas todas
las Prevenc.es que solicito el mismo Añadiendo otras para
la mayor precaucion y legalidad en el ajuste separandose
unicamente de su concurrencia por entonces, mediante
aver hallado considerado necesaria que con arreglo a orden
en que S.M. resuelve su Intervencion en este ajuste la dejo
obedecida y practica segun corresponde, quedo repetirse la
operacion con el nuevo requisito que se pretende sobre que
nada considera que se adelante atrasar el Expediente de
modo que se vea como Imposible su Acaecimiento para el termino
prefijado; que dha real Orden del Consejo no anula las Prev.es
practicadas hasta aquel entonces por la inasistencia material
del dho Cavallero subdelegado Maiormente quando fueron
en todo Conformes a su dictamen en cuia virtud, y para
proceder con aquel arreglo que es debido, y no dar lugar
a demora que ocasionaria esta novedad, e hacerse
responsable del retardo, Acuerda se remita testimonio
de dha Proposicion y Acuerdo con los demas documentos
que tengan presentes relac.n con el ajuste al real Consejo
de Hacienda en sala de Unica Contribucion por me
dio del Señor Intend.te de este Reino segun esta mandado
todo sin perjuicio de continuarse las dilig.s para la mayor
expedicion del ajuste; y suplica a la real Just.a que la
prevenga asi lo mande: Entendido por el Señor Theniente
de Correg.or Mando se cumpla con el Acuerdo
de esta Ciudad y en quanto a la citada remision de docum.tos
y cuenta que solicita darse al real Consejo de Hac.da